Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA[illegible]TA MARAVEDIS, AÑO [illegible] MIL OCHOCIENTOS DIEZ SIETE.

en las casas donde en la actualidad hai Enfermos con tabardillos, que cada dia se van propagando, y pueden infestar el pueblo luego q. entre el estio, en cuia lista, y teniendo presente no aber nombrada Junta de sanidad, acordo el Ayuntam.to crearla, como en efecto la crea en el modo siguiente

Presid.te de dha Junta el S.or D.n Juan Lopez de Yecora q. lo es.te del Ayuntam.to

Por bocales, de dha Junta nobraron à D.n Christ.l Fern.z Capel, y D.n Ant.o Marsella, y D.n Juan de Exea, Garcia, y por secretario de ella [illegible] a D.n Ant.o Marsdigo Capel

Mossuales acompañaran los Vocales natos El S.or D.r D.n Alfonso Viviente cura vicario de esta Parroquial; El medico, y Jirujano titulares y el Caballero a procurador Sindico Gral.

Acordaron dhos señores se haga la visita de mojones en el modo acostumbrado,

Con lo que se concluio este Ayuntam.to que firman y señalan como como acostumbran dhos señores de que yo el fiel de fechos por indisposicion del Escno Zertifico =

Juan Lopez de Yecora

Andres Puerta Balera

Fran.co Gimenez

Pedro Fern.z Perez

Juan Sant.z Fernandez

Juan de Bejar

con la misma fecha saque testim.o y lo entregue al Ssrio de la Junta asi lo Zertifico = Gonz.z

Isidro Gonz.z Sant.z